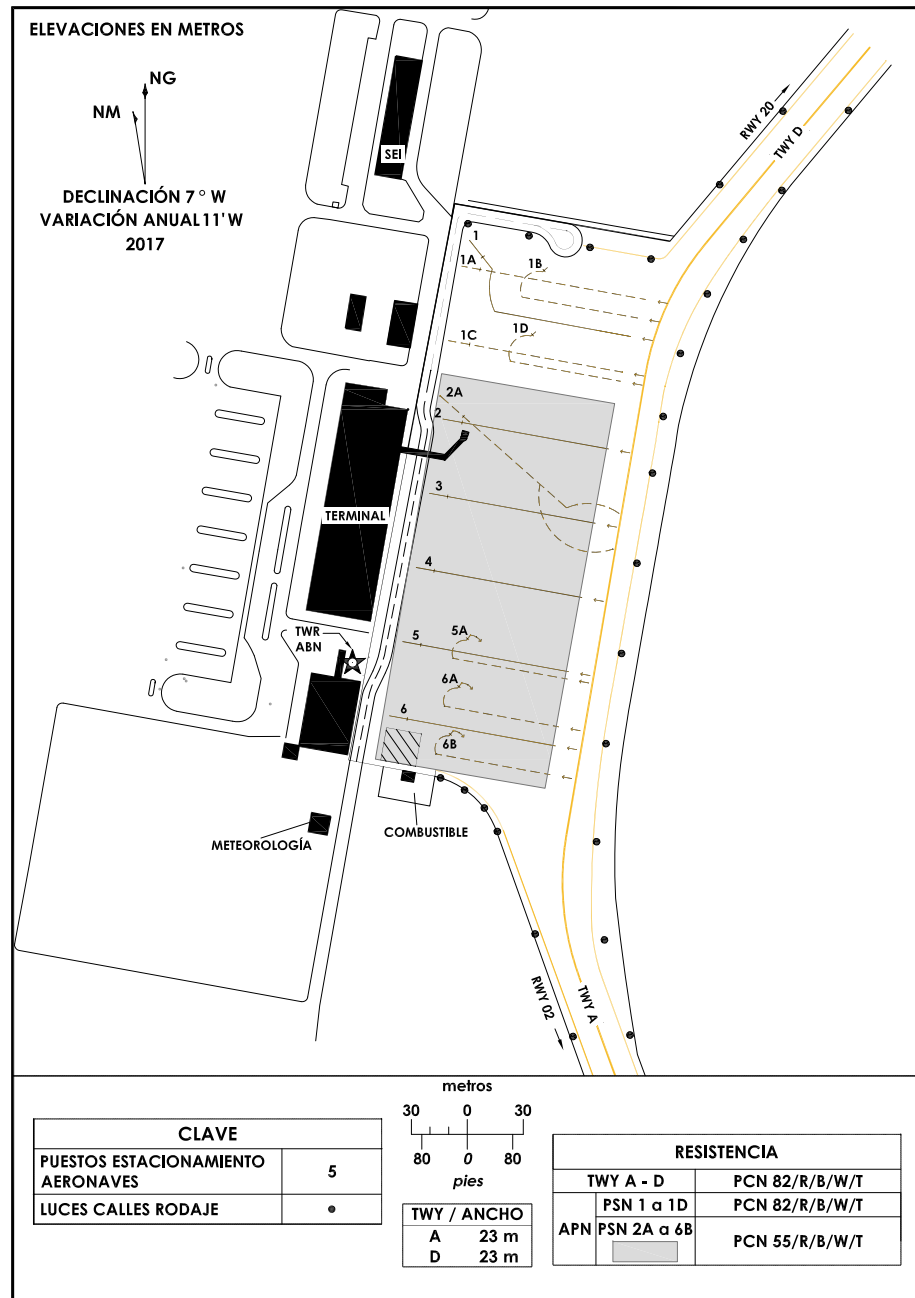


PLANO DE ESTACIONAMIENTO  
Y ATRAQUE DE AERONAVES  
OACI

ELEV  
PLATAFORMA  
447m

TWR/CPPL 119.50  
CAUX 118.35

TUCUMÁN/  
Tte. BENJAMIN MATIENZO  
SANT



01 SETIEMBRE 2017

DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS

PRELIMINAR

DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - ANAC

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	26° 50' 04.24" S	065° 06' 27.24" W
PSN 1A	26° 50' 04.45" S	065° 06' 27.29" W
PSN 1B	26° 50' 04.47" S	065° 06' 26.05" W
PSN 1C	26° 50' 05.76" S	065° 06' 28.49" W
PSN 1D	26° 50' 05.59" S	065° 06' 26.27" W
PSN 2	26° 50' 07.12" S	065° 06' 27.62" W
PSN 2A	26° 50' 07.02" S	065° 06' 27.60" W
PSN 3	26° 50' 08.42" S	065° 06' 27.89" W
PSN 4	26° 50' 09.71" S	065° 06' 28.14" W
PSN 5	26° 50' 11.00" S	065° 06' 28.39" W
PSN 5A	26° 50' 10.89" S	065° 06' 27.48" W
PSN 6	26° 50' 12.30" S	065° 06' 28.64" W
PSN 6A	26° 50' 11.73" S	065° 06' 27.65" W
PSN 6B	26° 50' 12.56" S	065° 06' 27.81" W

01 SETIEMBRE 2017

DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS

PRELIMINAR

DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - ANAC

**NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO “TUCUMÁN /Tte. Benjamín Matienzo”.**

**MOVIMIENTO EN PLATAFORMA**

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control Tucumán.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

**ESTACIONAMIENTO**

Posición	Aeronave tipo, similar o menor	Pasarela	Observaciones
1	Clave E (B-744, B777F) Clave D-MD11F-B767-400ER)	NO	Penaliza uso Posición 1-A, 1-B, 1-C, 1-D
1A	Clave C (MD80, CRJ9, A321, A320, B738W; B739W, B738MAX, E-190, AT76, A319,) Clave B (CRJ200 SF34)	NO	Penaliza uso Posición 1, 1B
1B	Metro III, CL60, LJ60	NO	Penaliza uso Posición 1, 1A
1C	Clave C (MD80, CRJ9, A321, A320, B738W; B739W, B738MAX, E-190, AT76, A319) Clave B (CRJ200 SF34)	NO	Penaliza uso Posición 1, 1D
1 D	Metro III, CL60, LJ60	NO	Penaliza uso Posición 1, 1C
2	Clave C (MD80, CRJ9, A321, A320, B738W; B739W, B738MAX, E190, , A319)	SI	Penaliza uso Posición 2A
2A	Clave D (B767)	SI	Penaliza uso Posición 2 y 3
3	Clave C (MD80, CRJ9, A321, A320, B738W; B739W, B738MAX, E-190, A319)	NO	Penaliza uso Posición 2A
4	Clave C (MD80, CRJ9, A321, A320, B738W; B739W, B738MAX, E-190, A319)	NO	
5	Clave C (MD80, CRJ9, A321, A320, B738W; B739W, B738MAX, E-190, A319)	NO	Penaliza uso Posición 5A y 6A

5A	Metro III	NO	Penaliza uso Posición 5
6	Clave C (MD80, CRJ9, A321, A320, B738W; B739W, B738MAX, E-190, A319)	NO	Penaliza uso Posición 6A y 6B
6A	Metro III	NO	Penaliza uso Posición 5 y 6
6B	Metro III	NO	Penaliza uso Posición 6 e ingreso a carga de combustible 100 LL

### INGRESOS

El ingreso a las posiciones podrá realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos.

### SALIDAS

Las aeronaves estacionadas en las posiciones 1, 1-A, 1-C, 2, 2-A, 3, 4, 5 y 6 deberán ser remolcadas hacia atrás hasta el eje central de plataforma.

Las aeronaves que ocupen las posiciones 1-B, 1-D, 5-A, 6-A y 6-B podrán abandonar las mismas en forma autónoma tratando de operar con empuje reducido durante el viraje para evitar efectos adversos a personal, equipos y otras aeronaves estacionadas.

No está permitido el remolque de aeronaves en forma simultánea de estacionamientos contiguos.

### EXCEPCIONES

Cuando la Jefatura de Aeropuerto, de Operaciones, o dependencia de Control de Tránsito Aéreo considere necesario y conveniente, podrán autorizarse ingresos, estacionamientos y salidas de aeronaves que difieran de las establecidas a través del presente, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles en atención a la seguridad de las operaciones.

### PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.

### AVISO

Aeronaves de aviación general que soliciten permanencia prolongada deberán comunicarse vía telefónica a la oficina de Operaciones del concesionario (0381-42605072/0381-156442664) con al menos 4 hs. de antelación y en caso de pernoctar con 24 hs de antelación.